

su agradecimiento por su designación de Director, protestando de que procurará en su gestión inspirarse en la conducta de su Señor Padre, que tanto entusiasmo mostró siempre por la Sociedad. La Junta acordó quedar enterada.

Por el Señor Presidente, se preguntó a la Sociedad, si se abrían o no las clases de la misma, porque aun cuando se ha cobrado un trimestre de los adendados por el Ayuntamiento, ordenado por el Alcaide sabiente Señor Perez Marin, su pago; con cuyo ingreso se han sufragado algunos gastos de la Casa, incluso el pago de una nómina a los Profesores, y como ha leído en un periódico local, que se daba como un hecho la apertura de las clases, lo sometía a la decisión de la Sociedad, la que le consta, cual es su estado económico.

Casi todos los Señores presentes opinaron por que debían abrirse las clases, no obstante lo mucho que se le debe al Profesorado, al que cuando se encuentre con fondos la Sociedad, se procure abonar como se pueda sus haberes; recayendo el acuerdo de que se habrán las clases, anunciándose la apertura de la matrícula de los alumnos y señalándose como plaza de ésta hasta el día 15 del próximo mes de Diciembre.

El Señor Presidente dió cuenta de que encontrándose vacante el cargo de Portero, había nombrado provisionalmente para el servicio a Esteban Ramona Fajalte, el que viene prestandolo. La Junta acordó ratificar el nombramiento, haciéndolo con carácter definitivo.

Los Señores Giner Hermanos y Costa Parinas, dieron las gracias a la Corporación por el honor que se les había dispensado eligiéndolos para los cargos de Vice Director y Secretario, respectivamente.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.

Agustín Hernandez
delegado

Manuel Costa
y Parinas

